


\*20233240041963\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20233240041963

Fecha: Viernes, 13 de Octubre de 2023

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F28
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 9
	<b>CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/12/2020 <b>Página:</b> 1 de 2

Fecha de expedición			Radicación en Presupuesto y Contabilidad	
DD	MM	AAAA	Fecha	
13	11	2023	Consecutivo	

### 1.DATOS GENERALES

CONTRATO No. 469 de 2023

OBJETO: Prestar servicios como APOYO COMERCIAL para las necesidades de TEVEANDINA SAS.

<b>CLASE:</b> Prestación de servicios	<b>EVENTO:</b> <b>FACTURA:</b>	Recursos propios						
<b>CESION</b>	<b>TERMINACION ANTICIPADA</b>	<b>FECHA FINALIZACION:</b>						
PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 07/06/2023 HASTA: 29/09/2023								
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: PAULA STEFANIE MOLINA CASALLAS								
PESONA NATURAL <u>X</u>		PERSONA JURÍDICA <u>    </u>						
C. C.: 1.018.429.633 NIT:		Régimen común <input type="checkbox"/> Régimen simplificado <input checked="" type="checkbox"/>						
Valor de la factura y/o documento equivalente más IVA (si aplica)		Valor a pagar \$3.866.666						
Número de planilla de aportes a salud, pensión y ARL:		7898128166						
<b>PERIODO CERTIFICADO</b>	<b>Desde</b>	<b>DD</b> 01	<b>MM</b> 09	<b>AAAA</b> 2023	<b>Hasta</b>	<b>DD</b> 29	<b>MM</b> 09	<b>AAAA</b> 2023

Número de pago: 4 de 4

### 2. INFORMACIÓN FINANCIERA

#### VALORES

VALOR DEL CONTRATO		\$15.200.000
MODIFICACIÓN AL VALOR 1	Adición <input type="checkbox"/> Disminución <input type="checkbox"/>	
MODIFICACIÓN AL VALOR 2	Adición <input type="checkbox"/> Disminución <input type="checkbox"/>	
MODIFICACIÓN AL VALOR 3	Adición <input type="checkbox"/> Disminución <input type="checkbox"/>	
MODIFICACIÓN AL VALOR 4	Adición <input type="checkbox"/> Disminución <input type="checkbox"/>	
VALOR ANTICIPO		
VALOR A AMORTIZAR EN ESTA CUENTA		
VALOR AMORTIZADO ANTES DE ESTA CUENTA		
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DESPUES DE ESTA CUENTA		
VALOR A PAGAR DE ESTA CUENTA		\$3.866.666
VALOR EJECUTADO A LA FECHA ANTES DE ESTA CUENTA		\$11.200.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DESPUES DE ESTA CUENTA		\$133.334

Si el pago se pacta por capítulos, tenga en cuenta que Canal Trece ha determinado que para que el contratista no tenga que variar la base mensualmente, el valor del aporte a seguridad social se hará dividiendo el valor del contrato en el número de meses pactados.

**Nota:** En el caso que el contrato presente más adiciones, se deberán adicionar igual número de casillas.

Número de Registro Presupuestal a afectar en este pago	<b>NÚMERO</b>	<b>FECHA DEL REGISTRO</b>
	2023000769	07/06/2023

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD	VALOR
BASE INGRESO DE COTIZACIÓN		\$1.546.666
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD 12,5 % (*)	SURA	\$ 193.333
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN 16% (*)	PROTECCIÓN	\$247.467
APORTE ARL (*):	COLMENA	\$16.147


(\*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional, deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA). En este valor

\*20233240041963\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20233240041963

Fecha: **Viernes, 13 de Octubre de 2023**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F28
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 9
	<b>CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/12/2020 <b>Página:</b> 2 de 2

deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados. En todo caso, si el valor del ingreso base de cotización es inferior a un salario mínimo mensual legal vigente, la cotización al sistema de seguridad social deberá hacerse sobre un (1) salario mínimo mensual legal vigente y deberá ser diligenciado directamente en la casilla.

### 3. INFORME DE ACTIVIDADES

**ENTREGABLES:** Si en el contrato, en la cláusula forma de pago, se establecen entregables a cargo del contratista y obedecen a este periodo, relacione los bienes y/o servicios entregados y su ubicación:

[CUENTA COBRO SEPTIEMBRE 2023](#)

Descripción del Bien o Servicios Recibido	Ubicación

#### PERSONA NATURAL:

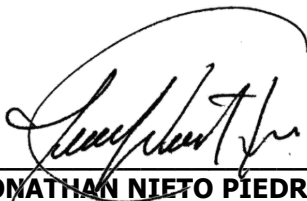
El supervisor certifica que el contratista desarrolló las actividades en virtud de las obligaciones específicas del contrato suscrito con la entidad, las cuales se encuentran revisadas y aprobadas en el formato MA-GC-F43 Informe de Actividades presentado por el contratista.

**PERSONA JURÍDICA:** Describa las actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones, si aplica.

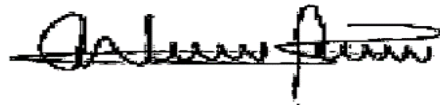
Obligaciones contractuales	Productos o actividades

El contratista certificó bajo la gravedad de juramento que cumplió con la obligación del pago de los parafiscales (salud, pensión y ARL) de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002. Este se anexa y forma parte integral del presente certificado de supervisión. Adicionalmente, doy fe que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y avalaron para el periodo causado.

(Nota: Si la persona natural propietaria de un establecimiento de comercio tiene trabajadores a cargo, deberá acreditar no solo el pago de sus propios aportes, sino también el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de las personas que tenga vinculadas laboralmente. Ministerio de Protección Social - Concepto 10240 de 2011).



**JONATHAN NIETO PIEDRAS**  
DIRECTOR JURIDICO Y ADMINISTRATIVO  
Supervisor de planta




**WILLIAM ARMANDO BUSTOS MACIAS**  
GESTOR DE OPERACIONES PÚBLICAS  
Supervisor de Apoyo

**Nota:** Si el contrato tiene más supervisores, se deberá adicionar la información respectiva.

ELABORADO POR: CDIAZ



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F43
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Fecha:</b> 20 marzo 2018 <b>Página:</b> 1 de 2

### INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES


<b>No. del contrato:</b>	469 de 2023.
<b>Objeto del contrato:</b>	PRESTAR SERVICIOS COMO <b>APOYO COMERCIAL</b> PARA LAS NECESIDADES DE TEVEANDINA SAS.
<b>Nombre del contratista:</b>	PAULA STEFANIE MOLINA CASALLAS
<b>Nombre del supervisor de Planta:</b>	JONATHAN NIETO PIEDRAS.
<b>Cargo del supervisor de Planta:</b>	DIRECTOR JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO
<b>Nombre del Apoyo a la supervisión (si aplica):</b>	WILLIAM ARMANDO BUSTOS MACIAS
<b>Actividad del Apoyo a la supervisión (si aplica):</b>	GESTOR DE OPERACIONES PÚBLICAS
<b>Período certificado:</b>	(01/09/2023) a (29/09/2023)

**Informe de actividades:**

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>	<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>
1. Realizar el oportuno seguimiento a los procesos comerciales a su cargo y a los que la supervisión le designe, atendiendo los requerimientos dados por esta	Realice actividades que se encuentran dentro de la carpeta propuesta son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta detrás de Cámaras</li> <li>• Documentación para la formalización del contrato detrás de Cámaras.</li> <li>• Carta de intención comercial para la emisión del Reinado Nacional del Turismo.</li> </ul>
2. Apoyar el envío y revisión de las solicitudes de cotización a proveedores teniendo en cuenta la base de datos de la entidad y los requerimientos dados por el supervisor del proyecto.	Realice las siguientes cotizaciones que se encuentra en la carpeta, allí puede encontrar; <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cámara de Representantes</li> <li>2. Claro</li> </ol>

	3. Fundación Musical de Colombia 4. JEP 5. JM Salud y Belleza 6. Min Educación – Adición 7. Registraduría Nacional 8. Restitución de Tierras 9. RTVC 10. Senado Adición 11. Septv 12. Tiempo y Espacios
3. Apoyar en la recepción de las cotizaciones y direccionarlas al supervisor encargado	Realice cotizaciones recepcionadas tanto internas como externas a cada una de las áreas teniendo un promedio de recepción total de 8 como lo muestra el documento adjunto en la carpeta.
4. Apoyar la proyección de documentos que sean necesarios en la etapa precontractual y de gestión que se requieran en la entidad.	No aplico este periodo
5. Apoyar los procesos y proyectos de gestión comercial, en la elaboración de los estudios de mercado necesarios para la presentación de propuestas comerciales que la supervisión le asigne	No aplico a este periodo
6. Presentar los estudios de mercado de manera oportuna para su respectiva revisión y aprobación por parte de la supervisión designada.	No aplico en este periodo.
7. Brindar apoyo operativo y administrativo al proceso de gestión comercial y de proyectos, de ser necesario	Realice apoyo para la propuesta comercial de la franja deportiva, especialmente acompañamiento para el programa Campo de juego.
8. Entregar con el informe de pago, todos los documentos que evidencien la labor desempeñada ya sea en físico o en medio magnético.	Anexos en el link: <a href="#">CUENTA COBRO SEPTIEMBRE 2023</a>
9. Las demás que requiera el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto contractual.	Solicitud de apoyo en los procesos de cotización de todo el canal bajo la supervisión del área jurídica.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F43
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Fecha:</b> 20 marzo 2018 <b>Página:</b> 3 de 2

**Anexos:**

DESCRIPCIÓN	No. DE FOLIOS
Certificado de pago de salud.	Un (1) folio.
Factura Equivalente.	Un (1) folio.
Documentos	<a href="#">CUENTA COBRO SEPTIEMBRE 2023</a>
Cotizaciones	<a href="#">CUENTA COBRO SEPTIEMBRE 2023</a>
Propuesta	<a href="#">CUENTA COBRO SEPTIEMBRE 2023</a>

**NOTA:** En cumplimiento del Parágrafo 1° del Artículo 4, del Decreto 2271 de 18 junio 2009: Me permito certificar bajo la gravedad de juramento con mi firma y número de identificación, que los documentos que soportan el pago del período arriba certificado corresponden a los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, ingresos provenientes del contrato suscrito con Teveandina SAS.

El presente informe es elaborado por el contratista y se firma a los 13 días del mes de octubre de 2023.



**FIRMA CONTRATISTA**

**PAULA STEFANIE MOLINA CASALLAS**  
C.C. 1.018.429.633 de Bogotá D.C

Su contenido se encuentra validado por:



**Vo.Bo. SUPERVISOR DE PLANTA**  
**JONATHAN NIETO PIEDRAS**  
**DIRECTOR JURIDICO Y ADMINISTRATIVO**



**WILLIAM ARMANDO BUSTOS MACIAS**  
**GESTOR DE OPERACIONES PÚBLICAS**  
Supervisor de Apoyo

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F40
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> 0
	<b>ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO</b>	<b>Fecha:</b> 24/02/2017 <b>Página:</b> 1 de 2

**ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 469 DE 2023  
SUSCRITO ENTRE EL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS. Y PAULA STEFANIE MOLINA CASALLAS**

Entre los suscritos a saber, JONATHAN NIETO PIEDRAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.072.920.670 de San Francisco, en su calidad de supervisor de planta, y supervisor de apoyo WILLIAM BUSTOS identificado con cedula 73.580.532 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de TEVEANDINA S.A.S. con NIT. 830.005.370-4, de una parte y por otra PAULA STEFANIE MOLINA CASALLAS persona mayor de edad e identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.429.633 de Bogotá D.C, quien obra en nombre propio, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de finalización y cierre de la relación contractual.

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

**CONTRATISTA:** PAULA STEFANIE MOLINA CASALLAS

**OBJETO:** Prestar servicios como **APOYO COMERCIAL** para las necesidades de TEVEANDINA LTDA.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 07 de junio de 2023

**PLAZO:** Hasta el 29 de septiembre de 2023.

**FECHA DE INICIO:** 07 junio de 2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 29 de septiembre de 2023


**CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:** De acuerdo con los informes periódicos presentados por el contratista se certifica su cumplimiento respecto de las obligaciones pactadas dentro del contrato y dentro del plazo establecido, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

**VERIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:**

De acuerdo con los comprobantes de pagos de aportes a sistemas de salud, pensión y riesgos laborales anexos a cada informe presentado por el contratista, se certifica su cumplimiento durante toda la ejecución del contrato de dicha obligación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

**OBSERVACIONES:** (NO APLICA)

---

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código: MA-GC-F40</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión: 0</b>
	<b>ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO</b>	<b>Fecha: 24/02/2017</b> <b>Página: 2 de 2</b>

## 2. ESTADO FINANCIERO

NÚMERO Y FECHA DEL CDP<sup>2</sup>: 2023000613 del 07 de junio de 2023.

NÚMERO Y FECHA DEL RP<sup>3</sup>: 2023000769 del 07 de junio de 2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 15.200.000

VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 15.066.666

VALOR TOTAL PAGADO: \$ 11.200.000

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$ 3.866.666

VALOR LIBERADO EN CESIÓN:

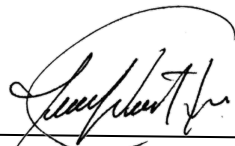
SALDO A LIBERAR: \$133.334

El contratista asume la responsabilidad por los reclamos, las demandas y las acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de Teveandina SAS. por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el contrato No. 469 del 2023

Se deja constancia que se ha pagado la suma de once millones doscientos mil pesos (\$ 11.200.000), y se le adeuda la suma de tres millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$3.866.666) al contratista por concepto de la ejecución del contrato No. 469 del 2023, Una vez cumplida la obligación de pago, por parte de Teveandina SAS las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de cierre por quien en ella intervinieron.

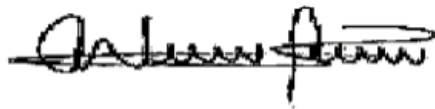
Se anexa a la presente el informe final de ejecución del contrato No. 469 del 2023. Dada en Bogotá, D.C., el 13 de octubre de 2023



JONATHAN NIETO PIEDRAS

DIRECTOR JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO

EL SUPERVISOR DE PLANTA



WILLIAM ARMANDO BUSTOS MACIAS

GESTOR DE OPERACIONES PÚBLICAS


SUPERVISOR DE APOYO



PAULA MOLINA CASALLAS

Apoyo Comercial

LA CONTRATISTA

Elaboró: Paula Molina Casallas 

Anexos: Balance económico de ejecución del Contrato expedido por la Coordinación de Contabilidad y Presupuesto.

**CIRCULAR No. 011 DE 2020**

**PARA: SUPERVISORES Y CONTRATISTAS**

**DE: GUSTAVO ALBERTO DELGADO BAUTISTA  
COORDINADOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

**ASUNTO: APORTES SEGURIDAD SOCIAL UTLIMA CUENTA DE COBRO**

**FECHA: 06 DE JULIO DE 2020**

Teniendo en cuenta lo reglamentado en el Decreto 1273 de 2018, el cual se respecto de los aportes a Seguridad Social por parte de los trabajadores independientes estipula lo siguiente:

- Artículo 1 mediante el cual se modificó el Art. 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, el cual relaciona que **"El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior."**
- Artículo 2 mediante el cual se adicionó el Título 7, Parte 2, Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Art. 3.2.7.1 en el que se estipula que **"Ingreso Base de Cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales. El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente..."** por lo que el contratista esta obligado a cotizar al sistema de seguridad social por el 40% del valor total del contrato de prestación de servicios.
- Y el Artículo 3.2.7.4 que en su parágrafo estipula que **"Cuando no haya lugar al pago de los servicios contratados, de conformidad con lo dispuesto en el contrato, estará a cargo del contratista el pago de los aportes Sistema de Seguridad Social Integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del período correspondiente.**  
**Cuando los pagos realizados por el contratista no correspondan a la totalidad del aporte obligatorio a) sistema de Seguridad social Integral, el contratante informará a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección social (UGPP) para lo de su competencia."**

Así las cosas, es preciso informar a los supervisores y contratistas del Canal, que deberán dar aplicación de forma obligatoria a los siguientes parámetros:

1. Para el cobro de los servicios prestados durante el último mes pactado contractualmente, se hará con la planilla de cotización del mes anterior.

En caso de contar con el pago de la planilla correspondiente al último periodo a cobrar, esta podrá ser allegada simultáneamente.

2. El aporte al sistema de seguridad social debe ser mínimo por el 40% del valor mensualizado del contrato.
3. La verificación de los aportes que realice el contratista al sistema de seguridad social sobre el valor del contrato, es una obligación que recae sobre la entidad, desde la supervisión hasta la causación del pago, para lo cual, a la terminación del mismo, es obligatorio que:
  - Hasta un mes después de la finalización del contrato, se recibirá copia de la planilla con el aporte a seguridad por los servicios prestados correspondiente al último mes; esta planilla deberá ser radicada por el contratista al supervisor designado, para que este la allegue a la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad.
  - Si pasados los 30 días, la entidad no se recibe por parte del contratista la copia de la planilla del mencionada, se informará a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección social (UGPP) para lo de su competencia.
  - Para asegurar el conocimiento de esta circular por parte del contratista, **deberá anexar una copia con la última cuenta de cobro, la cual deberá contar con firma de recibido y enterado de la misma, como se relaciona al final de la presente.**

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO  
DELGADO  
BAUTISTA

Firmado digitalmente por  
GUSTAVO ALBERTO  
DELGADO BAUTISTA  
Fecha: 2020.07.06 14:53:55  
-05'00'

**GUSTAVO ALBERTO DELGADO BAUTISTA**  
Coordinador de Presupuesto y Contabilidad



Paula Molina Casallas  
Apoyo Comercial - Contratista

Proyectó: Mónica Sánchez - Contratista  
Revisó: Gustavo Delgado Bautista – Coordinador de Presupuesto y Contabilidad  
Maria Fernanda Carrillo Méndez. – Directora Jurídica y Administrativa

**Acepto que conozco los términos señalados en la presente circular:** (FECHA, NOMBRE COMPLETO Y FIRMA CONTRATISTA)



Resolución 414 de 2014

## Listados de comprobantes que afectaron al comprobante:

Tipo: DIS  
Número: 2023000613  
Fecha: 07/06/2023  
Valor: 15,200,000

Rubro: B050102008005099 OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N C P / PRINCIPAL  
00001

Valor: 15,200,000

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
RES	2023000769	07/06/2023	PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO COMERCIAL PARA LAS NECESIDADES DE TEVEANDINA SAS.	PAULA STEFANIE MOLINA CASALL	15,200,000.00
<b>Total Afectaciones</b>					<b>15,200,000.00</b>
<b>Saldo DIS</b>					<b>0.00</b>
DSE	2023006172	12/07/2023	CONTRATO No. 469 DE 2023	PAULA STEFANIE MOLINA CASALL	3,200,000.00
DSE	2023006623	17/08/2023	CONTRATO No. 469 DE 2023	PAULA STEFANIE MOLINA CASALL	4,000,000.00
DSE	2023007003	08/09/2023	CONTRATO No. 469 DE 2023	PAULA STEFANIE MOLINA CASALL	4,000,000.00
<b>Total Afectaciones</b>					<b>11,200,000.00</b>
<b>Saldo RES</b>					<b>4,000,000.00</b>
EGR	2023001942	28/07/2023	O.P No. 2023006172-CONTRATO No. 469 DE 2023	PAULA STEFANIE MOLINA CASALL	3,200,000.00
EGR	2023002432	31/08/2023	O.P No. 2023006623-CONTRATO No. 469 DE 2023	PAULA STEFANIE MOLINA CASALL	4,000,000.00
EGR	2023003038	29/09/2023	O.P No. 2023007003-CONTRATO No. 469 DE 2023	PAULA STEFANIE MOLINA CASALL	4,000,000.00
<b>Total Afectaciones</b>					<b>11,200,000.00</b>
<b>Saldo DSE</b>					<b>0.00</b>

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CEDULA DE CIUDADANIA BOGOTA DISTRITO CAPITAL CARRERA 14 # 149 - 28 02-INDEPENDIENTE PRIVADA ÚNICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA:	1018429633 PAULA STEFANIE MOLINA CASALLAS ... BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 4645651 I-INDEPENDIENTE Otros trabajos de edición. NO	NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	<b>7898128166</b> MES agosto AÑO 2023 24 2023/10/02	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: NÚMERO AUTORIZACIÓN:	I-INDEPENDIENTES 2023 MES agosto AÑO 191230049

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201		230201- PROTECCION	1	\$ 256.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.700	\$ 0	\$ 256.000	\$ 6.700	\$ 262.700
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 256.000</b>	<b>\$ 6.700</b>	<b>\$ 262.700</b>

TOTAL APORTES A SALUD																
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS010		CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000	\$ 0	\$ 5.300	\$ 0	\$ 200.000	\$ 5.300	\$ 0	\$ 205.300
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 200.000</b>	<b>\$ 5.300</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 205.300</b>		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-25		14-25-COLMENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.400	\$ 0	\$ 8.400	\$ 300	\$ 8.400	\$ 300	\$ 0	\$ 8.700
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 8.400</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 8.700</b>	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	MORA		TOTALES							
				APORTES	MORA	VALOR PAGADO							
CCF22		CCF22-COLSUBSIDIO	1	\$ 9.600	\$ 300	\$ 9.600	\$ 300	\$ 9.900					
<b>SUBTOTALES:</b>							<b>\$ 9.600</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 9.900</b>				

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										PENSIÓN										SEGURIDAD SOCIAL										SALUD										ARP										PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	A/P	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DIAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					ADMIN	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE
1	CC	MOLINA CASALLAS PAULA STEFANIE	INDEPENDIENTE		\$ 1.600.000				NO																230201-PROTECCION	30	1.600.000	\$ 256.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 256.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	1.600.000	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000	14-25-COLMENA	30	1.600.000	\$ 8.400	\$ 300	\$ 8.700	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 9.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																	

**TOTAL \$ 486.600**

# Paz y Salvo #576514

 Imprimir  Editar

## Información básica del ticket

**Estado del Ticket:** Closed  
**Departamento:** PazYSalvo  
**Creado en:** 12/9/23 22:59

## Información de usuario

**Nombre:** Paula Molina  
**Email:** pmolina@canaltrece.com.co  
**Teléfono:**

Detalle de la Solicitud (Selecciona una Opción)

**Número y Fecha de Contrato (Contratistas) ó Número de Cédula (Planta):** 469 / 7 Julio de 2023

 Creado por **Paula Molina** 12/9/23 22:59

**Gelver Yesid Ortiz** publicado 13/9/23 18:57

Cordial saludo, la persona relacionada se encuentra PAZ Y SALVO con Gestión Documental.

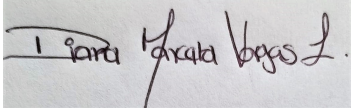


Apoyo Gestión Documental.



**Diana Vargas** publicado 15/9/23 15:26

El contratista se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de gastos de viaje.

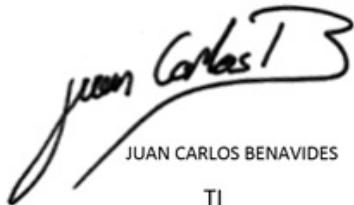


Contabilidad



**Juan Carlos Benavides** publicado 18/9/23 11:19

El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de cuentas de correo y dominio en la entidad



JUAN CARLOS BENAVIDES  
TI

---

**Mauricio Rodriguez** publicado 18/9/23 16:57

El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de equipos técnicos de producción



**Mauricio Rodriguez**

Coordinador técnico y de producción  
Canal Trece

---

**Cristian Ostos Peñaloza** publicado 19/9/23 10:19

El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de equipos, usuarios y herramientas. Así mismo se compromete a reintegrar a la Entidad los equipos y elementos asignados a la finalización del contrato.



Cristian Camilo Ostos Peñaloza  
**Ingeniero Operaciones TI**

---

**Juan Chaparro** publicado 19/9/23 12:42

El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de Recursos Físicos. Así mismo se compromete a reintegrar a la entidad los equipos y elementos asignados a la finalización del contrato (Si aplica).

Cordialmente



**JUAN GABRIEL CHAPARRO FRAIDE**  
Administrador de Almacén y Archivo

---

**Carlos Andres Vega Zamudio** publicado 19/9/23 13:56

El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto en Talento Humano.

Cordialmente,





Carlos Andrés Vega Zamudio  
Asesor financiero Gerencia

---

👍 Cerrado por **Carlos Andres Vega Zamudio** con el estado de Closed 19/9/23 13:56